



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”*

Recomendación: 095/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio sin número, signado por el Licenciado **Arturo Mancha Moreno**, quien refiere ser **Apoderado Jurídico y Representante Legal del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza**, con residencia en esa ciudad; mediante el cual manifiesta que acepta la recomendación número **095/2016**, sin embargo, no acompaña la escritura pública que acredita su carácter a que hace mención, en consecuencia, dígasele que una vez que remita a esta Comisión la citada escritura pública, se acordará lo conducente respecto de la aceptación de la recomendación emitida por esta Comisión. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”*

OFICIO VG-1325/2016.

ASUNTO: Se agrega oficio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016.

**C. P. INGACIO LENIN FLORES LUCIO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-**

Dentro de los autos de la **recomendación** número **095/2016**, derivada del expediente **CDHEC/6/2016/52/Q**, relativo a la visita de supervisión se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio sin número, signado por el Licenciado **Arturo Mancha Moreno**, quien refiere ser **Apoderado Jurídico y Representante Legal del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza**, con residencia en esa ciudad; mediante el cual manifiesta que **acepta** la recomendación número **095/2016**, sin embargo, no acompaña la escritura pública que acredita su carácter a que hace mención, en consecuencia, dígamele que una vez que remita a esta Comisión la citada escritura pública, se acordará lo conducente respecto de la aceptación de la recomendación emitida por esta Comisión. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” **“Rúbrica.”**

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

**ATENTAMENTE**

**“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”**

**LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS  
VISITADOR GENERAL.**

C.c.p. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para su superior conocimiento.



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"*

C.c.p. archivo.

